

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 184/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ia. Circunscripción Judicial Dr. JUAN JOSÉ ZALESKY presenta su renuncia al cargo a partir del 17 de octubre del corriente año por razones estrictamente personales.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 17 de octubre de 1986 la renuncia presentada por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, Dr. JUAN JOSÉ ZALESKY.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente Subrogante STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.